

Encuentro y taller de resguardo y tratamiento ético de colecciones patrimoniales en el Museo del Limarí



Lugar: Museo del Limarí
Fecha: 26 de noviembre 2024
Hora: 10:00 a 13:30 horas

PROGRAMA

- 10:00 – 10:15 **Presentación sobre la Mesa de lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales patrimoniales y la Convención UNESCO 1970, Unidad Asuntos Internacionales y Tráfico Ilícito de Bienes Patrimoniales.**
Cecilia Polo
-
- 10:15 – 10:40 **La normativa de colecciones arqueológicas y designación de tenencia de acuerdo a la ley de Monumentos Nacionales.**
Fabián Alvarado, Consejo de Monumentos Nacionales.
Preguntas
-
- 10:40 – 11:00 **Consideraciones para la gestión, conservación y seguridad de colecciones en general.**
Carmela Guarello. Conservadora Museo Histórico Nacional.
Preguntas
-
- 11:00 – 11:20 **Desafíos en torno a conservación de la colección del Museo del Limarí.**
Michele Dinator. Conservadora y encargada de colecciones
Preguntas
-
- 11:20 – 11:45 **PAUSA CAFÉ**
-
- 11:45 – 11:10 **La práctica en la tenencia de los restos bioantropológicos su conservación y estudio.**
Oscar Fontana. Antropólogo físico Museo Arqueológico de La Serena.
Preguntas
-
- 12: 10 – 12:30 **Consideraciones actuales en torno a los Museos y las colecciones arqueológicas.**
Francisca Contreras Subdirección Nacional de Museos
Preguntas
-
- 12:30 – 13:30 **Actividad de taller:**
Recorrido de observación de exhibiciones y depósitos de colecciones siguiendo metodología que sirva de insumo para aplicar la información en proyectos de mejoras y actualizaciones de exhibiciones y actividades del Museo.





Grupos de 4 ó 5 participantes observan distintos aspectos de la exhibición: Vinculación con el medio, mediación, infografías, cédulas, seguridad, riesgos, permanencia y actualización de contenidos, accesibilidad, mediación, inclusión. Puesta en común y conclusiones.

Objetivo General

- Contribuir a la protección del patrimonio arqueológico y bioantropológico de la Región de Coquimbo que se encuentra protegido por la Ley N°17.288 de Monumentos Nacionales, así como por la Convención Unesco de 1970, fomentando el apoyo, la colaboración y coordinación entre las distintas instituciones del Serpat fomentando el apoyo, la colaboración y la coordinación en el ámbito museal.

Objetivos Específicos

- Informar respecto del trabajo realizado en la Mesa TIBP en torno a la protección establecida por la Ley de Monumentos Nacionales, así como por la Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales, Unesco, 1970.
 - Informar sobre las consideraciones actuales en cuanto a tenencia y conservación de restos bioantropológicos existentes en Museos como sobre las consideraciones actuales de la mediación educativa en torno al tema.
 - Informar sobre medidas ante riesgos de daños y pérdidas que han sido abordados por instituciones que resguardan bienes culturales arqueológicos.
 - Identificar los desafíos de instituciones de resguardo de patrimonio de la región en materia de resguardo, circulación y tráfico ilícito de bienes culturales muebles y restos bioantropológicos.
 - Obtener la experiencia y reflexiones de gestores funcionarios/as de Museos para que sean considerados al momento de gestar futuras actividades de la Mesa TIBP.
-

